

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO B DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y GUÍAS DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA. Expediente nº 62/2024.

Asistentes:

Presidente: D^a. Carola Patrizia Cornelissen, concejal delegada del Área de Turismo.

Vocales: Doña Cristina Barrera Merino, Secretaria General de la Corporación.
Don Manuel Javier Cabeza Martínez, Interventor General de la Corporación.
Doña María Jesús Gómez Benítez, Tesorera de la Corporación.

Secretaria: Doña Patricia Ramos Peña, Técnico de Administración General del Área de la Secretaría General.

En la Ciudad de Medina Sidonia siendo las 12:00 del día 24 de Mayo de 2024 y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reúne la mesa de contratación como órgano de asistencia al órgano de contratación para la apertura del archivo electrónico "B" que contiene la documentación relativa a las ofertas de los licitadores. Se celebra la reunión empleando la Plataforma de Contratación del Estado (PLACSP), en acto interno y por la Presidenta se pasa a tratar los asuntos del orden del día:

Punto 1º.- Apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos.

Se procede a través de la Plataforma de Contratación del Estado a la apertura del sobre o archivo electrónico B que contiene la oferta de los licitadores admitidos, y resulta que la licitadora D^a. Montaña Narváez Guerrero ha presentado la documentación exigida en el PCAP correctamente, la mesa la declara admitida a efectos de la apertura del archivo electrónico B. Se procede a la lectura de la oferta, resultando lo que se refleja a continuación:

Código Seguro De Verificación	hhBpOhxYiimPOXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Gómez Benítez	Firmado	29/05/2024 12:24:08
	Manuel Javier Cabeza Martínez	Firmado	28/05/2024 11:26:52
	Cristina Barrera Merino	Firmado	28/05/2024 09:04:37
	Carola Patrizia Cornelissen	Firmado	28/05/2024 08:43:37
	Patricia Ramos Peña	Firmado	27/05/2024 14:23:53
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hhBpOhxYiimPOXer6apTnQ==		



LICITADOR	Criterio A Precio (máximo 10 puntos)	Criterio B1 Horas adicionales aplicables al plazo total del contrato respecto de las previstas como horario oficial obligatorio de los edificios vinculados al servicio (máximo 20 puntos)	Criterio B2 Horas adicionales en jornadas de promoción turística (máximo 20 puntos).	Criterio B3 Oferta de medios materiales. Dispositivo móvil oficina de Turismo (Máximo 20 puntos)	Criterio B4 Oferta de actividad infantil de interés para el turismo familiar (máximo 30 puntos)
Montaña Narváez Guerrero	210.028 € + IVA 44.105,88 € = 254.133,88 €	- Amplía 2 h/sem CA Romano .. Sí - Amplía 1 h/sem CA Romano ..Sí - Amplía 2 h/sem CA Castillo ..Sí - Amplía 1 h/sem CA Castillo .. Sí - Amplía 2/h sem Museo Etnog. Sí - Amplía 1/h sem Museo Etnog..Sí - Amplía 2/h sem Ofic. Turismo. Sí - Amplía 1/h sem Ofic. Turismo. Sí	- Amplía 2 h Noch. Blancas S - Amplía 2 h N. luz y color Sí - Amplía 2 h Feria Dulce . Sí - Amplía 2 h. Puert abiert . Sí	SI	Sí

Código Seguro De Verificación	hhBpOhxYiimPOXer6apTnQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Gómez Benítez	Firmado	29/05/2024 12:24:08	
	Manuel Javier Cabeza Martínez	Firmado	28/05/2024 11:26:52	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	28/05/2024 09:04:37	
	Carola Patrizia Cornelissen	Firmado	28/05/2024 08:43:37	
	Patricia Ramos Peña	Firmado	27/05/2024 14:23:53	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hhBpOhxYiimPOXer6apTnQ==			



Punto 2º.- Admisión o exclusión de ofertas.

La Mesa de Contratación observa que la oferta presentada por Dª. Montaña Narváez Guerrero cumple con los requisitos formales y materiales previstos en el PCAP y debe ser admitida.

Punto 3º.- Identificación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con los criterios del pliego, en concreto la cláusula 14 que señala que para considerar anormalmente baja en lo que se refiere al criterio del precio alguna proposición se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), y respecto del criterio de adjudicación "mejoras", no se considerará que ninguna oferta es anormal o desproporcionada ya que las mejoras son prestaciones adicionales a las que forman parte del contrato.

No se identifica la oferta presentada como incursa en valores anormales o desproporcionados.

Punto 4º.- Valoración de las ofertas.

Una vez abierta y examinada la oferta admitida se procede a su valoración conforme a la cláusula 13º del PCAP, concretamente:

LICITADOR	Criterio A Precio (máximo 10 puntos)	Criterio B1 Horas adicionales aplicables al plazo total del contrato respecto de las previstas como horario oficial obligatorio de los edificios vinculados al servicio (máximo 20 puntos)	Criterio B2 Horas adicionales en jornadas de promoción turística (máximo 20 puntos).	Criterio B3 Oferta de medios materiales. Dispositivo móvil oficina de Turismo (Máximo 20 puntos)	Criterio B4 Oferta de actividad infantil de interés para el turismo familiar (máximo 30 puntos)

Código Seguro De Verificación	hhBpOhxYiimPOXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Gómez Benítez	Firmado	29/05/2024 12:24:08
	Manuel Javier Cabeza Martínez	Firmado	28/05/2024 11:26:52
	Cristina Barrera Merino	Firmado	28/05/2024 09:04:37
	Carola Patrizia Cornelissen	Firmado	28/05/2024 08:43:37
	Patricia Ramos Peña	Firmado	27/05/2024 14:23:53
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hhBpOhxYiimPOXer6apTnQ==		



Montaña Narváez Guerrero	210.028 € + IVA 44.105,88 € = 254.133,88 €	- Amplía 2 h/sem CA Romano .. Sí - Amplía 1 h/sem CA Romano ..Sí - Amplía 2 h/sem CA Castillo ..Sí - Amplía 1 h/sem CA Castillo .. Sí - Amplía 2/h sem Museo Etnog. Sí - Amplía 1/h sem Museo Etnog..Sí - Amplía 2/h sem Ofic. Turismo. Sí	- Amplía 2 h Noch. Blancas S - Amplía 2 h N. luz y color Sí - Amplía 2 h Feria Dulce . Sí - Amplía 2 h. Puert abiert . Sí	SI	SÍ
	Puntos: 10 puntos.	Puntos: 20 puntos.	Puntos: 20 puntos.	Puntos: 20 puntos.	Puntos: 30 puntos.

TOTAL DE PUNTOS: 100 PUNTOS.

- La mesa hace la siguiente aclaración: La mejora B1 Horas adicionales aplicables al plazo total del contrato respecto de las previstas como horario oficial obligatorio de los edificios vinculados al servicio se valora como máximo con 20 puntos. El PCAP desagrega la puntuación de cada apartado indicando que por ampliar durante todo el plazo del contrato en 2 horas por semana el horario de apertura de cada edificio se obtienen 5 puntos y por ampliar durante todo el plazo del contrato en 1 hora por semana el horario de apertura de cada edificio se obtienen 2,5 puntos. Ambas ofertas son independientes y no acumulables, de modo que el licitador puede ofrecer ampliar en una o en dos horas, no ambas a la vez. Si ofrece ampliar todos los edificios en dos horas, obtendrá 5 puntos por cada edificio, que se corresponde con el máximo de 20 puntos; aunque se indique en la oferta de Montaña Narváez Guerrero que se amplía en dos horas y también en una hora cada edificio, no es posible acumular las puntuaciones, ya que la puntuación máxima es de 20 puntos. De este modo la Mesa de contratación ha interpretado que el número de horas que ofrece Montaña Narváez Guerrero es el máximo, dos horas por semana en cada edificio, no tres horas por semana en cada edificio.

Por todo ello, la Mesa por unanimidad adopta los siguientes ACUERDOS:

1.- La Mesa de Contratación acepta la oferta presentada por la licitadora: Montaña Narváez Guerrero.

Código Seguro De Verificación	hhBpOhxYiimPOXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Gómez Benítez	Firmado	29/05/2024 12:24:08
	Manuel Javier Cabeza Martínez	Firmado	28/05/2024 11:26:52
	Cristina Barrera Merino	Firmado	28/05/2024 09:04:37
	Carola Patrizia Cornelissen	Firmado	28/05/2024 08:43:37
	Patricia Ramos Peña	Firmado	27/05/2024 14:23:53
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hhBpOhxYiimPOXer6apTnQ==		



2.- La Mesa de Contratación no identifica a ninguna de las ofertas admitidas como incurso en oferta anormal o desproporcionada de acuerdo con los criterios del pliego.

3.- La Mesa de Contratación acuerda aprobar la siguiente valoración de la oferta admitida:

Licitador	Total puntos
Montaña Narváez Guerrero	100

4.- En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a D^a. Montaña Narváez Guerrero, con NIF ***9959**, al ser la única oferta presentada y cumplir la oferta con los requisitos recogidos en el PCAP.

El órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, una vez aceptada la propuesta de la mesa, requerirá a la adjudicataria propuesta la documentación justificativa de las circunstancias a que se refiere el art. 140 LCSP si no se hubieran aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que proceda. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se requerirá dicha documentación al siguiente licitador, de acuerdo con el orden de clasificación de las ofertas.

Y no habiendo más asuntos por tratar, la Presidencia da por terminada la reunión siendo las 13:00 horas del día de comienzo, 24 de Mayo de 2024, de la que se extiende este Acta, que firman los miembros de la mesa de contratación y de lo que como Secretaria de la mesa doy fe.

Fdo. EL PRESIDENTE. D^a. Carola Patrizia Cornelissen.

Fdo. LA SECRETARIA. Patricia Ramos Peña.

Fdo. LOS VOCALES D^{ña}. Cristina Barrera Merino, D. M. Javier Cabeza Martínez D^{ña}. María Jesús Gómez Benítez.

Código Seguro De Verificación	hhBpOhxYiimPOXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Gómez Benítez	Firmado	29/05/2024 12:24:08
	Manuel Javier Cabeza Martínez	Firmado	28/05/2024 11:26:52
	Cristina Barrera Merino	Firmado	28/05/2024 09:04:37
	Carola Patrizia Cornelissen	Firmado	28/05/2024 08:43:37
	Patricia Ramos Peña	Firmado	27/05/2024 14:23:53
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hhBpOhxYiimPOXer6apTnQ==		

